



FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México, 23 de julio de 2026 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista que su Consejo de Administración aprobó modificar el prospecto de información al público inversionista de Fondo Valor México Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BMV: AM4), en lo referente al siguiente apartado: Apartado 2. Operación del Fondo de Inversión, inciso b) Políticas para compraventa de acciones.

Las modificaciones señaladas en el párrafo anterior se encuentran sujetas a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que en su momento se informará la fecha en la que entrarán en vigor.

Adicionalmente, se aprobó modificar los siguientes apartados: Apartado 2. Operación del Fondo de Inversión, incisos: c) Montos mínimos; d) Plazo mínimo de permanencia; y g) Costos, comisiones y remuneraciones; y Apartado 6. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.

Las modificaciones señaladas en el párrafo anterior no requieren autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y surtirán efectos a partir del 29 de julio de 2026.